

PRI analiza cambiar a candidato en alcaldía

MILPA ALTA O LA MAGDALENA CONTRERAS

El IECM exige que el instituto postule dos hombres y dos mujeres para cumplir con la paridad de género

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gtmm.com.mx

Después de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó al PRI local postular una candidata mujer a la alcaldía de Cuajimalpa, Magdalena Contreras o Milpa Alta, para cumplir las reglas de equidad, pues en las tres postuló a candidatos hombres, el instituto político sólo está considerando al de Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, o al de La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano.

Esto, ya que fuentes de ese partido aseguraron que no se está considerando bajar de la contienda a Adrián Rubalcava, alcalde de Cuajimalpa, pues aspira a la reelección y en los comicios de 2018 obtuvo muy buenos resultados, con el 37.59% de la votación.

Desde el 3 de abril pasado, el Consejo General del IECM condicionó el registro de los 13 candidatos comunes del PRI, PAN y PRD, y de la candidata del PRI a la Benito Juárez, Judith Elisa Tamayo Vivanco, a que el Revolucionario Institucional

corrigiera su lista de candidatos para cumplir con las reglas de paridad.

Para tratar de lograrlo, el PRI sólo presentó candidatos en cuatro alcaldías: tres en común con el PRD y PAN (Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta), en los que todos fueron hombres y una propia en Benito Juárez.

Mauricio Huesca, consejero del IECM, expresó a **Excélsior** que esto no estaba

permitido pues al ser éstas cuatro las demarcaciones más fuertes para los priistas, se requerían dos hombres y dos mujeres.

El PRI, PAN y PRD trataron de subsanar esto entregando un nuevo documento de candidaturas comunes con los mismos candidatos en común, pero cambiando el origen partidista de dos candidatos.

"A Luis Gerardo Quijano, candidato a Magdalena Contreras por el PRI, lo hicieron pasar como candidato del PRD y a Sandra Cuevas Nieves, candidata del PRD a Cuauhtémoc, la pusieron en el nuevo documento como candidata del PRI.

"Pero en el Consejo General del IECM determinamos que eso era una ficción jurídica, y en realidad no se cumplía con la equidad de género", explicó Huesca.





El Consejo General del IECM determinamos que (el cambio de partido en los candidatos) era una ficción jurídica, y en realidad no se cumplía con la equidad de género.”
MAURICIO HUESCA | CONSEJERO DEL IECM



LA MAGDALENA CONTRERAS



MILPA ALTA

Fotos: Archivo y Especial

Para cumplir con los principios de la paridad de género, uno de los dos candidatos, Luis Gerardo Quijano (La Magdalena Contreras) y Jorge Alvarado (Milpa Alta), deberá ceder su lugar a una mujer

